

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 2º DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 115		Fecha: 13/11/2020			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
001 31 60 002				Auto Interlocutorio		
Ejecutivo		NURY YASMIN - VALERO MARTINEZ	SAIN VERJEL VALERO	REQUIERE A LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA, ORDENA OFICIAR A MEDIMAS Y LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	12/11/2020	
19 00778						

Constancia secretarial. De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha se publica electrónicamente el presente estado siendo las 8:00 a.m. La anterior publicación no exonera la revisión que del expediente deben realizar las partes y apoderados. En virtud de lo dispuesto en el art. 9º del Decreto Legislativo 806 de 2020 al tenor: “(...) *no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores -de edad-, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.(...)*”, las mismas se remitirán, directamente, a los correos electrónicos de los interesados, de no reposar en los expedientes, su remisión dependerá del suministro de aquellos.

JENIFFER ZULEIMA RAMIREZ BITAR
SECRETARIA